



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0356/11/20

Oficio N°: SG.LP-08/2020/3859

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 18 de noviembre de 2020

ASERRADERO AGUA ZARCA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Noviembre de 2020, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado ASERRADERO AGUA SARCA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SRN.08-2001/00021 de fecha 10 de Enero de 2001, que cuenta con el código de identificación **T08060HER001** ubicado en KM. 4 CARR. GRANILLO-EL VERGEL, EJIDO SAN RAFAEL, C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 200.159 Metros cúbicos	5	536	540	23353558	23353562
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 12.29 Metros cúbicos	1	541	541	23353563	23353563
cajas de empaque, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4.713 Metros cúbicos	1	542	542	23353564	23353564

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.



**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Existencia Inicial 954.071 m3 aserrados Existencia Final m3 aserrados

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
1-11-20	EJ. NOROGACHI	P08027NOR001/16	ROLLO	23019710	156/197	26.025
1-11-20	EJ. NOROGACHI	P08027NOR001/16	ROLLO		155/197	25.310
31-10-20	EJ. GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	ROLLO	22316346	390/421	20.240
31-10-20	EJ. GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	ROLLO		389/421	21.210
28-10-20	EJ. NOROGACHI	T08027ENO001	ROLLO	22314761	1314/1316	53.645
10-10-20	EJ. NOROGACHI	T08027ENO001	ROLLO	22792229	1345/1346	59.272
7-10-20	EJ. NOROGACHI	T08027ENO001	ROLLO	22314758	1311/1316	52.456
24-09-20	EJ. CABORACHI	T08027EEF001	ROLLO	22989490	3921/3923	44.205
19-09-20	EJ. GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	ROLLO	22316341	385/421	20.650
13-09-20	EJ. PAPAJICHI	P08027PAP001/14	ROLLO	22989536	266/372	43.451
10-09-20	EJ. GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	ROLLO	22316337	381/421	19.770
10-09-20	EJ. GUAJOLOTES	P08007GUA001/14	ROLLO		382/421	19.760
28-08-20	EJ. PAPAJICHI	P08027PAP001/14	ROLLO	22989533	263/372	45.742
12-08-20	EJ. SEHUERACHI	P08027SEH002/15	ROLLO	22988018	378/550	22.690
12-08-20	EJ. SEHUERACHI	P08027SEH002/15	ROLLO		379/550	22.382
9-07-20	P.P. AJOLOTES	P08027AJ004/15	ROLLO	22264804	31/83	36.702
12-07-20	LOYA RODRIGUEZ ADAN	T08027LOR001	ROLLO	21995754	962/1009	38.100
SUMA M3 R						571.61
SUMA M3 ASS						342.394

Código de identificación

89.193 - Remissions
118.874 - A fee
209.067

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Genero	Pino	Producto	Madera aserrada
--------	------	----------	-----------------

Existencia Final	<u>1098.423</u>	m3 aserrados	Fecha
------------------	-----------------	--------------	-------

Registro de Salidas

[illegible]

COEFICIENTE DE ASIERRE ESTIMADO 59.9 % FECHA DE ESTIMACION _____

Observaciones y/o aclaraciones:

JOSE LUIS HERNANDEZ RODRIGUEZ

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08060HER001

Código de identificación